

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 0 80- 2023 – EPS-MARAÑÓN S.A

Jaén, 26 de setiembre del 2023

VISTO:

Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, Informe N° 033-2023-GER.ADMIN. Y FZAS/EPS MARAÑÓN SA, Resolución de Gerencia General N° 007 – 2023 – EPS-MARAÑÓN S.A., Resolución de Gerencia General N° 047 – 2021 – EPS-MARAÑÓN S.A.; Informe N° 510-2023-GER. ADMIN Y FZAS/ EPS MARAÑÓN SA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la empresa de Servicios Marañón S.A., es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan en régimen laboral de actividad privada. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivos prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén, Bellavista y San Ignacio, y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento OTASS, conforme a lo señalado en el acta sección N° 013-208 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratifica mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018.

Que, con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se dictaron disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002 2007 EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras;

Que, el literal f) del numeral 10.4 del artículo 10° de la citada Resolución Directoral establece que el director general de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una Directiva para la administración de la Caja Chica, en la misma oportunidad de su constitución, y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional.

Que, mediante el Informe N° 033-2023-GER.ADMIN. Y FZAS/EPS MARAÑÓN SA, la Gerencia de Administración y Finanzas, presenta la propuesta de Directiva denominada "Procedimiento para la gestión del fondo de Caja Chica de la EPS MARAÑÓN SA", la cual tiene por finalidad regular los procesos de apertura, ejecución, rendición, reposición y cierre de la Caja Chica, a fin de fortalecer los controles y uso racional y eficiente de los recursos asignados, que aseguren la oportuna atención de las necesidades urgentes y no programadas y otros gastos excepcionales no programados; así como garantizar la atención de tales gastos, agilizando con ello la operatividad y funcionamiento institucional.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007 – 2023 – EPS-MARAÑÓN S.A, de fecha 16 de febrero de 2023, se aprueba la Directiva N° 001-2023-EPS MARAÑÓN SA denominada "Procedimiento para la gestión del fondo de Caja Chica de la EPS MARAÑÓN SA".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 047 – 2021 – EPS-MARAÑÓN S.A, de fecha 16 de agosto del 2021, se designó a los responsables de la administración de Caja Chica, como Titular a la señora RUMELA MEREIDA JIMENEZ ALBERCA y como Suplente al Sr. NESTOR BARTOLINI CARRION TROYA, con la finalidad de atender gastos menudos y/o urgentes con cargo a la fuente de Recursos Ordinarios.



Que, mediante Informe N° 510-2023-GER. ADMIN Y FZAS/ EPS MARAÑÓN SA, de fecha 21 de setiembre del 2023, se propone a:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Néstor Bartolini Carrión Troya	TITULAR
Rosa Lizeth Cervera Rojas	SUPLENTE

Para atender gastos menudos y/o urgentes en la EPS MARAÑÓN SA, con cargo a la fuente de Recursos Ordinarios.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio, delegadas mediante Acta de Sesión Extraordinarias N° 030-2023, de fecha 15 de setiembre del 2023 y Resolución de Consejo Directivo N° 000038-2022-OTASS-CD, de fecha 18 de setiembre del 2023, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A., y estando con el visto bueno del Gerente de Administración y finanzas y el Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS MARAÑÓN S.A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO Resolución De La Gerencia General N° 047 – 2021– EPS-MARAÑÓN S.A, que designó a los responsables de la administración de Caja Chica, como Titular a la señora RUMELA MEREIDA JIMENEZ ALBERCA Y COMO SUPLENTE AL SR. NESTOR BARTOLINI CARRION TROYA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a partir de la fecha, a NÉSTOR BARTOLINI CARRIÓN TROYA como Titular y ROSA LIZETH CERVERA ROJAS como suplente, para la administración DEL Fondo de Caja Chica de la EPS MARAÑÓN SA. con la finalidad de atender gastos menudos y/o urgentes con cargo a la fuente de Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR copia de la presente Resolución a las Gerencias y oficinas correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, que la Oficina de Imagen corporativa y Gestión Social; publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


E.P.S. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramírez Mas
GERENTE GENERAL